

SESIÓN ORDINARIA  
MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2025.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2025.
  
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,088.42 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA ESCUELA SECUNDARIA DEL ESTADO “MANUEL VELASCO SUÁREZ”, UBICADA EN LA “ETAPA 4D”, MANZANA 30, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MAYA, DE ESE MUNICIPIO.
  
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUÁREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 887.76 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS INDEPENDIENTES SGAR 922/93, DONDE SE ENCUENTRAN SUS INSTALACIONES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA CRUZ II, DE DICHO MUNICIPIO.
  
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MANUEL DE JESÚS NARCIA COUTIÑO Y EL LICENCIADO OBED MATUS PEÑA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON SUPERFICIE 10,000 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TONALÁ, CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA EL RESGUARDO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN SITUACIÓN MIGRATORIA, TERRENO DENOMINADO “SANTIAGO BUENA VISTA”, UBICADO EN EL LOTE 5, DE LA MANZANA 32 DE ESE MUNICIPIO.
  
6. ASUNTOS GENERALES.